



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00770816- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

La Resolución del H.C.D. N° 673/2023;

CONSIDERANDO:

Que a orden 27 la Prosecretaría General solicita se adecúe el Tribunal propuesto teniendo en consideración el Decreto P.E.N. 1246/2015 Conv. Colectivo Docentes Universitarios, en el Anexo II, Capítulo III, Art. 11, donde todos los miembros deberán ser concursados, ordinarios o regulares, en una categoría no inferior al Cargo Concursado;

Que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 18 de marzo de 2024, aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

Por ello;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: MODIFICAR el Artículo 2º de la Resolución H. Consejo Directivo N° 673/2023, el cual quedará redactada de la siguiente manera:

Cátedra: SISTEMAS Y REDES DE ARCHIVOS

Cargo: 1 (uno) Profesor TITULAR ded. SIMPLE

Tribunal:

Titulares:

BENITO MOYA, Silvano Gabriel Antonio (UNC)

MARTÍN, Sandra Gisela (UNC)

GONZÁLEZ, Claudia Marcela (UNLP)

Est. PAULI, Natacha Gabriela Nieves

Egr. WINKELMANN, Liliana Ruth

Suplentes:

GIOMI, Andrea Edith (UNC)

DI MARI, Daniel Lorenzo (UNC)

GÓMEZ GENEIRO, Adelaida del Carmen (UNNE)

Est. MATASSINI, Liliana Mabel.

Egr. SOBA, Nidia Noemí.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, elévese al H. Consejo Superior para su aprobación, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

RP